

Departamento de Promoción Económica
OFICIO. No. DPE/ 82/2025

LCP. ARTURO EMMANUEL RUVALCABA FLORES
TITULAR DE RANSPIRENIA.
AYUNTAMIENTO DE UNION DE TULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Por medio de la presente y reconociendo el valioso y respetable trabajo que usted y su equipo desarrollan diariamente, me permito dirigirme a usted para darle respuesta al oficio con número 232, el cual solicita la carga de información con fundamento en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Artículo 8

Fracción III

- D) PROGRAMAS ESTATALES:

Tengo bien informarle que en los correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre del ejercicio 2025 en esta Dirección de Promoción Económica a mi cargo, se estuvo operando con programas estatales

- Transporte para grupos prioritarios, para lo que es de mi agrado informarle que fuimos uno de los 7 municipios beneficiado con la adquisición de una urvan.
- Programa “estancias infantiles” donde todas las personas que hicieron registro salieron beneficiadas.
- Programa de “personas con discapacidad” donde de igual manera salieron beneficiadas las personas que cumplían los requisitos y que hicieron inscripción.

Sin otro asunto particular por el momento me despido, deseando éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

“2025, Año de la eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

UNIÓN DE TULA, JAL.
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



C. YAHAIRA ALEJANDRA MORÁN RUBIO
DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Unión de tula, Jalisco; a 08 de diciembre de 2025

